

INVITACION PÚBLICA
ILG-005-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN EL ÁREA
AGROPECUARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VICEDECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS – SEDE PALMIRA
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales y domiciliadas en Colombia, profesionales en el área agropecuaria, con Maestría en Ciencias Agrarias y con experiencia relacionada en el sector de la educación superior y el sector agropecuario, con una experiencia mínima de dos años.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratación de profesional en el área agropecuaria para realizar actividades en la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Profesional Universitario con Maestría en Ciencias Agrarias con experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con el sector de la educación superior (pregrado y posgrado) y en el sector agropecuario colombiano, con el fin de realizar actividades en la vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira	GL

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE. (incluir las obligaciones

- a) Apoyar el seguimiento académico de las asignaturas Matemáticas básicas, Química general, a los estudiantes de primer semestre de los programas curriculares de Ingeniería Agronómica y Zootecnia.
- b) Apoyar a la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la revisión documental de los procesos de acreditación del posgrado en Ciencias Agrarias.
- c) Orientar a los estudiantes y docentes en asuntos relacionados con el desarrollo de cursos, horarios, cupos y solicitudes académicas correspondientes al primer semestre del 2018.
- d) Diligenciar bases de datos con información requerida para consolidar la programación académica correspondiente al semestre 2018-02.
- e) Consolidar la información requerida para el informe de gestión de la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias del primer semestre de 2018.
- f) Brindar apoyo técnico en la realización del informe de gestión de Vicedecanatura para el periodo 2016-2018.
- g) Presentar informes de actividades previas a cada pago y cuando se requieran en el desarrollo de las actividades contenidas en la orden.

5.- PRESUPUESTO

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-005-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA:
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN EL ÁREA AGROPECUARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VICEDECANATURA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – SEDE PALMIRA**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.600.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 008 del 30 de enero de 2018, del proyecto GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PARA LA VIGENCIA 2018 QUIPU 90101011942.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 4 pagos parciales.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 120 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario los servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) **(Obligatorio para prestación de servicios)**.
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-005-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA:
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN EL ÁREA AGROPECUARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VICEDECANATURA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – SEDE PALMIRA**

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (6 piso) del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	02/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	02/02/2018 hasta el 08/02/2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	12/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	Desde el 12/02/2018 hasta el 13/02/2018	Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 02:00 p.m
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	14/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-005-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA:
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN EL ÁREA AGROPECUARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VICEDECANATURA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – SEDE PALMIRA**

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas de los servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$8.600.000) /Monto estimado de la contratación (\$8.600.000):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Formación académica: Profesional Universitario con Maestría en ciencias Agrarias.	Se otorgaran 60 puntos a las personas que presenten formación profesional en el área agropecuaria con maestría en ciencias agrarias y 10 puntos adicionales a las personas que presenten como mínimo tres certificados de asistencia a cursos y/o eventos para un total de 70 puntos
Experiencia: Se requiere una experiencia certificada mínima de dos (02) años en el área agropecuaria y en el sector de educación superior.	Se asignará un total de 20 puntos a las personas que presenten experiencia mínima de dos años y se asignaran de a dos puntos por cada año de experiencia adicional hasta completar los 10 puntos. Para un total de 30 puntos
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempeño

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-005-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA:
CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN EL ÁREA AGROPECUARIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VICEDECANATURA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS – SEDE PALMIRA**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) El oferente que demuestre tener mayor experiencia.
- b) En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta más económica

Responsable de la Invitación

LUCENA VASQUEZ GAMBOA

Dependencia: Vicedecanatura Facultad de Ciencias Agropecuarias

Email: viceacadfca_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35332